

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del quince de febrero de dos mil trece, en la Sala de Juntas del primer piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información de esta entidad, se reunieron los CC. Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, Director General Adjunto de Administración y Servidor Público designado por el Titular del CONEVAL; el L.C. Jorge Reyes Lory, Subdirector de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en carácter de suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, C.P. Marcela Victoria de la Rosa Zepeda, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, Directora de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL; todos en su carácter de integrantes del Comité de Información de esta entidad. Asistieron también a dicha sesión la Lic. Cristina Haydé Pérez González, Directora de Servicios Técnicos como representante de la Dirección General Adjunta de Coordinación; la Lic. Liv Lafontaine Navarro, Subdirectora de Evaluación Interna y el Lic. Iván A. Moreno Cárdenas, Subdirector de Planeación y Evaluación, ambos representando a la Dirección General Adjunta de Evaluación.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, confirmación de inexistencia de información solicitada en la solicitud de acceso con folio 2023700001113.
4. Presentación y, en su caso, confirmación de inexistencia de información solicitada en la solicitud de acceso con folio 2023700001513.
5. Asuntos Generales

1.- Lista de asistencia. El Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. Para continuar con la sesión, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, cedió el uso de la palabra a la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, Directora de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace, quien sometió a consideración de los presentes el orden del día. Al no haber comentarios al respecto se adoptó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO No. CI-E-1/01-2013/01: El Comité de Información de esta entidad aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de su Primera Sesión Extraordinaria 2013.

3.- Presentación y, en su caso, confirmación de inexistencia de información solicitada en la solicitud de acceso con folio 2023700001113 "INFORME DETALLADO DE LA EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL EN CHIAPAS"(sic)".

Como siguiente punto, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, sometió a consideración de Comité de Información la declaración de inexistencia declarada por la Dirección General Adjunta de Evaluación, y de manera tácita, por la Dirección de Servicios Técnicos, adscrita a la Dirección General Adjunta de Coordinación, respecto a la solicitud de acceso con folio 2023700001113, donde se requiere: "INFORME DETALLADO DE LA EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL EN CHIAPAS"(sic),

precisando que con antelación se circuló la información relativa al presente punto.-----

Sobre el particular, es de considerar que la Dirección General Adjunta de Evaluación señaló que después de realizar una búsqueda exhaustiva no encontró la información requerida. No obstante, sugiere al solicitante consultar el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2012 y el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social 2010, en donde aparece información desagregada por entidad, proporcionando para tal efecto las direcciones electrónicas.-----

Por su parte, la Dirección General Adjunta de Coordinación manifiesta que debido a que esa unidad administrativa no ha realizado evaluación de la política de desarrollo social en Chiapas, no cuenta con dicha información. Sin embargo, proporciona la liga electrónica donde se puede descargar el Informe de pobreza y evaluación en el estado de Chiapas, 2012, donde se encuentra información sobre la situación de pobreza a nivel estatal y municipal; además, información relacionada con el diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en la entidad.-----

Si bien es cierto, los documentos electrónicos antes mencionados no son en si mismos un informe detallado de la evaluación de la política de desarrollo social en Chiapas, también lo es que sí cuentan con información relevante, actualizada y desagregada sobre la política de desarrollo social en dicha entidad federativa, de manera particular, el Informe de pobreza y evaluación en el estado de Chiapas 2012, razón por la cual no se considera pertinente confirmar la declaración de inexistencia de información, sino más bien, comunicar al solicitante que la información requerida se encuentra disponible públicamente para su consulta en internet, en las direcciones electrónicas indicadas.-----

Con base en lo anterior, el Comité de Información resuelve lo siguiente: -----

ACUERDO No. CI-E-1/02-2013/02. De conformidad con los artículos 28 fracción II, 42, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción V, de su Reglamento, este Comité de Información considera procedente no confirmar la declaración de inexistencia de la información requerida en al solicitud de acceso numero 2023700001113 y estando de acuerdo la Dirección General Adjunta de Evaluación, y la Dirección General Adjunta de Coordinación, para en su lugar, comunicar al requirente, que la información solicitada se encuentra disponible públicamente para su consulta en internet, en las direcciones electrónicas señaladas. Asimismo, se instruye a la Unidad de Enlace para que elabore la resolución correspondiente en los términos precisados, y se notifique al requirente.-----

4.- Presentación y, en su caso, confirmación de inexistencia de información solicitada en la solicitud de acceso con folio 2023700001513:-----

Como siguiente punto del Orden del Día, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, sometió a consideración de Comité de Información la declaración de inexistencia declarada por la Dirección General Adjunta de Evaluación, y de manera tácita, por la Dirección de Servicios Técnicos, adscrita a la Dirección General Adjunta de Coordinación, respecto a la solicitud de acceso con folio 2023700001513, donde se señala: "Requiero los archivos completos (no los resúmenes ejecutivos que están publicados en CONEVAL) de las evaluaciones de cualquier tipo que se han realizado al programas de "caravanas de salud", los describo en las sig. líneas.(sic) -----

- 1) EVAL. DE DISEÑO 2007. Coordinador del Proyecto Doctor Manuel Urbina Fuentes. Evaluadores principales: Actuario José Luis Palma Cabrera. Actuario Javier E. Jiménez Bolón.
- 2) Evaluación inicial del programa Caravanas de salud (externa) 2007. Universidad autónoma metropolitana.
- 3) Evaluación de resultados y consistencia (externa) 2008. Betakorosi Consultoría S.C
- 4) Evaluación de desempeño 2008. Investigación en Salud y Demografía S.C
- 4) Evaluación de desempeño 2011. Antonio Carlos Martín del Campo. Nombre del(a) Coordinador(a) de la Evaluación: Manuel Urbina. Correo Electrónico: murbina@insad.com.mx. Teléfono: 56158252(sic)

- 5) Evaluación de desempeño 2010 INSP. Dr. Octavio Gómez Dantés. ocogomez@yahoo.com(sic)
6) EVALUACION EXTERNA 2007 UNAM"(sic)

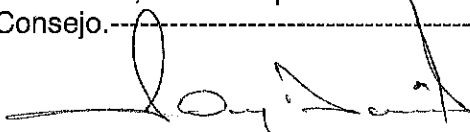
Al respecto, personal de la Dirección General Adjunta de Evaluación señaló que "no se cuenta" con la "... 3) Evaluación de resultados y consistencia (externa) 2008. Betakorosi Consultoría S.C..."; ni con la "...6) EVALUACION EXTERNA 2007 UNAM", realizadas al programa Caravanas de la Salud.

No obstante, señaló que identificó el Informe Final de la Evaluación Complementaria 2008, realizada por Betakorosi Consultoría SC y el Informe Final de la Evaluación del Programa Caravanas de la Salud (PCS) 2010, de la Universidad Nacional Autónoma de México, coordinada por el Dr. Malaquías López Cervantes, en ambos casos, señaló la liga electrónica donde pueden ser consultados. Asimismo, dicha unidad administrativa manifestó que todos los informes de evaluación desarrollados al programa Caravanas de la Salud, son públicos y se encuentran disponibles en la página de internet del CONEVAL, indicando los vínculos donde se pueden consultar y descargar.

En virtud de lo anteriormente expuesto, este Comité de Información considera que no se actualiza el supuesto de inexistencia de la información solicitada, ya que se atienden cinco de los siete puntos requeridos por el particular, y respecto de los dos restantes, se hacen precisiones de los estudios realizados en esta materia; asimismo, se proporciona la liga electrónica donde pueden ser consultadas las evaluaciones en comento, razón por la cual este Comité de Información estima procedente comunicar al particular que la información solicitada se encuentra disponible públicamente para su consulta en internet, en las direcciones electrónicas señaladas. En este sentido, el Comité de Información resuelve lo siguiente:

ACUERDO No. CI-E-1/02-2013/03. De conformidad con los artículos 28 fracción II, 42, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción V, de su Reglamento, este Comité de Información considera procedente no confirmar la declaración de inexistencia de la información requerida en al solicitud de acceso número 2023700001513, y estando de acuerdo la Dirección General Adjunta de Evaluación, para en su lugar, comunicar al requirente, que la información solicitada se encuentra disponible públicamente para su consulta en internet, en las direcciones electrónicas señaladas. Asimismo, se instruye a la Unidad de Enlace para que elabore la resolución correspondiente en los términos precisados, y se notifique al requirente.

5.- Asuntos Generales.- Al no haber asuntos generales que tratar y una vez desahogados y atendidos todos y cada uno de los puntos del orden del día, se finaliza la sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia al margen y al calce los miembros del Comité de Información de este Consejo.



LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ



LIC. JORGE REYES LORY



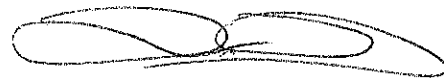
LIC. MARTHA ALEJANDRA MARES POLETTI



LIC. CRISTINA HAYDEE PÉREZ



LIC. IVÁN ANDREW MORENO CÁRDENAS



LIC. LIV LAFONTAINE NAVARRO